## 111866 - El estatus de juzgar según lo que Dios ha revelado en el Islam

**Pregunta**

¿Cuál es el estatus o importancia de juzgar por lo que Dios ha revelado en el Islam? Si una persona juzga por otras leyes que no son las que Dios ha revelado en el Islam, ¿es un incrédulo?

**Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

Juzgar según lo que Dios ha revelado es parte de la Unidad Absoluta de Dios en Su señorío sobre el universo (tawhíd ar-rububíyah), porque implementar las leyes de Dios implica aceptar Su señorío y autoridad (rububíyah) y Su perfecta soberanía y control sobre el universo. Por eso Dios llama a aquellos que lideran y conducen a los demás en una forma contraria a lo que Él ha revelado, “arbab” (‘señores’) de su seguidores. Dios dijo (traducción del significado):

“Tomaron a sus rabinos y a sus monjes por legisladores en lugar de Allah [y llegaron a idolatrarlos], y al Mesías hijo de María [los cristianos le adoraron también]. Y sólo se les había ordenado [en la Torá y el Evangelio] adorar a Allah, la única divinidad. No existe nada ni nadie con derecho a ser adorado salvo Él. ¡Glorificado sea! ¡Cómo pueden atribuirle copartícipes!” At-Tawbah 9:31).

Dios llama a estos líderes “señores” porque son designados como legisladores a la par de Dios, y Él llama a sus seguidores “sus servidores” o “sus esclavos” porque se someten a ellos y les obedecen, yendo contra las leyes que Dios ha revelado, glorificado y exaltado sea.

‘Adíy ibn Hátim dijo al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él): “Pero ellos no los adoran”. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le respondió: “Sí, ellos les prohíben lo que es permisible y les permiten lo que está prohibido: esta es la forma en que los adoran”.

Una vez que comprendemos esto, debes darte cuenta que acerca de quien no juzga según lo que Dios ha revelado y quiere remitirse a las leyes de otro en lugar de Dios y Su Mensajero, hay versos que afirman que estas personas no tienen fe, donde se los califica con las palabras 'incrédulos' (kuffar), injustos o malhechores (zaalimún), y rebeldes a Dios (fasiqún).

Sobre la primera categoría, la de quienes no tienen fe, Dios dijo (traducción del significado):

"¿Acaso no reparas en quienes dicen creer en lo que se te ha revelado y en lo que ha sido revelado antes de ti? Quieren recurrir al arbitraje del Seductor, a pesar de que se les ha ordenado no creer en él. Satanás quiere extraviarles profundamente. Cuando se les dice: Venid a lo que Allah ha revelado y al Mensajero, ves que los hipócritas se apartan de ti con desdén. ¿Qué será de ellos cuando les aflija una desgracia por lo que han cometido y vengan a ti jurando por Allah: Sólo pretendíamos hacer el bien y llegar a un acuerdo?  Allah conoce bien lo que encierran sus corazones. Apártate de ellos, amonéstales y exhórtalos con palabras que los conmuevan. No hemos enviado a ningún Mensajero sino para que sea obedecido con el permiso de Allah. Si después de haber sido injustos hubieran recurrido a ti y pedido perdón a Allah, y también el Mensajero hubiera pedido perdón por ellos, habrían encontrado que Allah es Indulgente, Misericordioso. Pero no, [juro] por tu Señor que no creerán a menos que te acepten como juez de sus disputas; y no se resistan a aceptar tu decisión y se sometan completamente" (an-Nisá' 4:60-65).

Dios atribuye a estas personas que dicen tener fe cuando en realidad se comportan como hipócritas, algunas de las siguientes características:

1 – Quieren remitirse a ídolos (tagut) para juzgar, en todo lo que va contra las normas de Dios y Su Mensajero (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), porque ir contra eso es una transgresión contra las leyes del Único a Quien pertenece el juicio, pues todas las cosas volverán a Él, es decir, a Dios. Dios dijo (traducción del significado):

"Ciertamente vuestro Señor es Allah, Quien creó los cielos y la Tierra en seis días, luego se estableció sobre el Trono. Hace que la noche y el día se sucedan ininterrumpidamente. Y creó el

sol, la luna y las estrellas sometiéndolos a Su voluntad. ¿Acaso no Le pertenece la creación y Él es Quien dictamina las órdenes según Le place? ¡Bendito sea Allah, Señor del Universo!" (al-'Aráf 7:54).

2 – Si se los convoca a lo que Dios y Su Mensajero han revelado, se rehúsan y dan la espalda.

3 – Si les sucede una calamidad como consecuencia de sus actos, tal como quedar expuestos como malhechores, llegan jurando que sólo querían el bien y la reconciliación, como en el caso de quienes rechazan las normas del Islam y gobiernan de acuerdo a leyes que las contradicen, diciendo que esto es por el bien y que es más apropiado para las circunstancias modernas.

Entonces Dios les advierte a estas personas que dicen ser creyentes pero que tienen estas cualidades, que Él sabe lo que hay en sus corazones y lo que ellos ocultan, que es diferente de lo que ellos dicen. Y Él le ordenó a Su Profeta advertirles y hablar con ellos de forma concisa. Luego explicó la sabiduría detrás de enviar al Mensajero para que sea el único a quien ellos debían obedecer y seguir, y nadie más, no importa cuán fuertes sean sus ideas y cuán vasta su sabiduría. Entonces Dios juró por Su señorío y autoridad sobre Su Mensajero, que es una forma especial de autoridad y que señala la verdad de Su Mensaje, confirmando que la fe no puede ser válida excepto con tres condiciones:

1 – Que cada vez que se remitan para un juicio en todas las disputas sea ante el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él).

2 – Deben abrir sus corazones a su juicio y no debe hacer objeción ni resistencia en sus corazones.

3 – Deben aceptar su juicio con completa sumisión y aceptación de sus normas, y deben implementarlas sin vacilación ni desviación.

Sobre la segunda categoría, donde se menciona a quienes juzgan según otra ley diferente que la de Dios como inicuos (daalimún), Dios dijo (traducción del significado):

"Quienes no juzgan conforme a lo que Allah ha revelado, ésos son los incrédulos... Quienes no

juzgan conforme a lo que Allah ha revelado, ésos son los inicuos” (al-Má'idah 5:44-45).

¿Pueden estas tres características (la incredulidad, la injusticia y el pecado) aplicarse a una sola persona, es decir, a quien no juzga según lo que Dios ha revelado? Porque Dios ha descripto a los incrédulos como malhechores, cuando Él dijo (traducción del significado):

“Y los incrédulos son los inicuos” (al-Báqarah 2:254).

Y también (traducción del significado):

“… no creyeron en Allah y Su Mensajero, y murieron en el desvío” (at-Tawbah 9:84).

Entonces, ¿todos incrédulos son malhechores, o estas características se aplican a aquellos descriptos en la medida que no juzgan según lo que Dios ha revelado? Lo último es más probable, en mi punto de vista. Y Allah sabe más.

Nosotros decimos que quien no juzga por lo que Dios ha revelado porque lo considera insignificante o lo desprecia, o cree que hay algo mejor y más beneficioso para la gente, es un incrédulo en el sentido en que está fuera de las filas del Islam. Entre estos están quienes promulgan leyes que van contra la ley islámica para que estas leyes regulen la forma de vida de la gente. Ellos promulgan estas leyes que van contra la ley islámica porque creen que eso es lo mejor para la gente, porque es bien conocido en base al sentido común (¿?), que la gente no se alejará de una vía para adoptar otra distinta a menos que crean que la nueva vía es mejor que la que está abandonando.

Si una persona no juzga según lo que Dios ha revelado, pero no la considera como insignificante ni la desprecia, ni cree que otra ley pueda ser mejor y más beneficiosa para la gente, sino que juzga según otra ley como forma de explotación o abuso de sus subalternos y los más débiles que están bajo su gobierno, o como una forma de venganza, entonces es un malhechor, pero no es un incrédulo, y el nivel de su maldad varía de acuerdo a la alternativa según la cual gobierne y juzgue, y los medios que utilice.

El Shéij al-Islam Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo acerca de quienes toman a

sus líderes religiosos como señores en lugar de Dios, que son de dos tipos:

1 – Aquellos que saben que sus líderes adulteran la religión de Dios y los siguen en sus cambios e innovaciones, y creen en la permisibilidad de lo que Dios ha prohibido y en la prohibición de lo que Dios ha permitido, aún cuando ellos saben que lo que han hecho va contra la religión de Dios y Sus mensajeros. Esto es una grave forma de incredulidad, y Dios y Su Mensajero lo consideraron como asociar a otros con Dios o paganismo (shirk).

2 – Aquellos que creen en la permisibilidad de lo que Dios ha prohibido y en la prohibición de lo que Dios ha permitido, pero les obedecen y desobedecen a Dios, como los musulmanes hacen cuando cometen pecados a sabiendas. Estos caen bajo las mismas normas que otros pecadores". Fin de la cita.